

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de octubre de 2020

Oficio No. ONCAE-DIR-1183-2020

Referencia: Nota del Coordinador General UCP/SEDS del
20 de agosto de 2020

Licenciado

Augusto Barón Jiménez

Coordinador General UCP/SEDS

Secretaría de Seguridad (SEDS)

Presente

Estimada Licenciado Barón:

En atención a su comunicación mediante Nota del Coordinador General UCP/SEDS del 20 de agosto de 2020 remitido a esta Oficina Normativa a través del ticket 9552 relativo a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras detallados en la tabla 1 descrito en el mencionado oficio, de acuerdo con lo establecido en el Comunicado No. ONCAE-015-2020.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la UCP de la SEDS:

Tabla 1: Procesos de contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (US\$)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular	Breve descripción del alcance	Fuente de financiamiento y normativa aplicable
Adquisición de mobiliario PCCMB-293-LPN-B-10-2020	69 sillas, 16 escritorios, 16 archivos, 3 juegos de sofás, 9 mesas modulares	\$ 8,800.00	LPN	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Adquisición de mobiliario para la Unidad Metropolitana No 2, la Unidad de Gestión y apoyo a los Gobiernos Locales, Unidad de Tutoría y Mentoría del servicio policial	Préstamo BID 4518/BL-HO,
Construcción de jefaturas policiales. PCCMB-310-LPI-O-2020	Construcción de tres Jefaturas policiales	\$ 7,157,733.00	LPI	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Construcción de tres jefaturas policiales en Yoro, Olanchito y Tela	Préstamo BID 4518/BL-HO,
Adquisición de servidor y accesorios complementarios. PCCMB-292-LPN-B-14-2020	1 servidor, 1 consola, 1 rack, 1 firewall, 2 pantallas, 17 proyectores. Tintas, tóners, 6 baterías para lap tops, 1 impresora	\$ 55,000.00	LPN	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Adquisición de servidor y accesorios complementarios	Préstamo BID 4518/BL-HO,



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (US\$)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular	Breve descripción del alcance	Fuente de financiamiento y normativa aplicable
Adquisición de generadores y servicios conexos. PCCMB-306-LPN-B-23-2020	Adquisición de dos generadores eléctricos y servicios de instalación	\$ 70,000.00	LPN	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Adquisición de generadores y servicios conexos	Préstamo BID 4518/BL-HO,
Contratación de supervisión de construcción de 3 jefaturas en en Yoro, Olanchito y Tela. PCCMB-247-SBCC-CF-012-2020	Contratación de servicios de supervisión para la construcción de tres Jefaturas policiales	\$ 810,000.00	SBCC	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios de consultoría para la supervisión de la construcción de tres Jefaturas policiales en Olanchito, Yoro y Tela	Préstamo BID 4518/BL-HO,
Contratación de supervisión de construcción de jefaturas en en SPS y Las Vegas. PCCMB-248-SBCC-CF-013-2020	Contratación de servicios de supervisión para la construcción de dos Jefaturas policiales	\$ 750,000.00	SBCC	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios de consultoría para la supervisión de la construcción de dos Jefaturas policiales en San Pedro Sula y Las Vegas	Préstamo BID 4518/BL-HO,

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE)
- Ley Orgánica del Presupuesto (LOP) y su Reglamento (RLOP)
- Decreto Ejecutivo Numero 010-2005
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a



instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

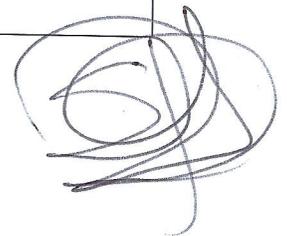
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones tales como servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, [...], exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que la SEDS se encuentra dentro de las instituciones que no deben cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que los procesos de la Tabla 1 no se encuentran en el PACC de la SEDS versión 6 del 14 de julio del 2020 HonduCompras 2. En el PACC deben incluirse todos los procesos de contratación que celebre el órgano contratante en el año fiscal independientemente de la fuente de financiamiento, del objeto y destino de la contratación. Artículos 2 y 4 último párrafo. El PACC presenta los egresos estimados del presupuesto de la institución en la adquisición de bienes y servicios y el presupuesto de la institución lo forman todas las fuentes de financiamiento y entes financiadores.
- El PCM-20-2020, Circular 003-DGP-2020 y Circular DGIP-003-2020 de la Secretaria de Finanzas, no tiene restricción para la ejecución de fondos externos.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de cada proceso es necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras 2. Para la modificación del PACC está establecida la CIRCULAR N°CGG-537-2020 del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno.
- Gestionar las contrataciones conforme lo establecido en el Préstamo BID 4518/BL—HO, debiendo aplicarse la LCE y su Reglamento en todos los aspectos en los que no exista incompatibilidad, lo anterior conforme al artículo 6 del RLCE, Regulaciones especiales en tratados o convenios internacionales.
- Se recomienda obtener la opinión de la Secretaria de Finanzas considerando las restricciones según circular N° DGIP-003-2020.
- Después de cumplido lo anterior se recomienda proceder con la publicación de los procesos relacionados con las adquisiciones antes descritas,



La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 32, primer párrafo que establece: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Ing. Sofia Carolina Romero
Directora ONCAE

Cc:

Abogado y General de División Julián Pacheco Tinoco / Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad
María Cecilia del Puerto / Adquisiciones BID
Ing. Carlos Madero / Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
Lic. Marco Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Lic. Juan José Pineda / Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Archivo



El Ocotal, Comayagüela, M.D.C., Francisco Morazán, 20 de agosto de 2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora Oficina Normativa de Contrataciones
y Adquisiciones del Estado (ONCAE)
Su Oficina

Estimada Ingeniera Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (US\$)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular	Breve descripción del alcance	Fuente de financiamiento y normativa aplicable
Adquisición de mobiliario PCCMB-293-LPN-B-10-2020	69 sillas, 16 escritorios, 16 archivos, 3 juegos de sofás, 9 mesas modulares	\$ 8,800.00	LPN	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Adquisición de mobiliario para la Unidad Metropolitana No 2, la Unidad de Gestión y apoyo a los Gobiernos Locales, Unidad de Tutoría y Mentoría del servicio policial	Préstamo BID 4518/BL-HO,
Construcción de jefaturas policiales. PCCMB-310-LPI-O-2020	Construcción de tres Jefaturas policiales	\$ 7,157,733.00	LPI	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Construcción de tres jefaturas policiales en Yoro, Olanchito y Tela	Préstamo BID 4518/BL-HO,
Adquisición de servidor y accesorios complementarios. PCCMB-292-LPN-B-14-2020	1 servidor, 1 consola, 1 rack, 1 firewall, 2 pantallas, 17 proyectores. Tintas, tóners, 6 baterías para lap tops, 1 impresora	\$ 55,000.00	LPN	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Adquisición de servidor y accesorios complementarios	Préstamo BID 4518/BL-HO,

PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO BID 4518/BL-HO
ALDEA EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A. TEL: (+504) 2236-1200, 14 EXT. 1055



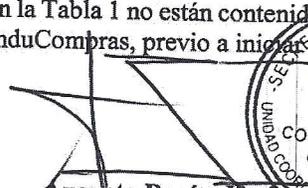


Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (US\$)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular	Breve descripción del alcance	Fuente de financiamiento y normativa aplicable
Adquisición de generadores y servicios conexos. PCCMB-306-LPN-B-23-2020	Adquisición de dos generadores eléctricos y servicios de instalación	\$ 70,000.00	LPN	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Adquisición de generadores y servicios conexos	Préstamo BID 4518/BL-HO,
Contratación de supervisión de construcción de 3 jefaturas en en Yoro, Olanchito y Tela. PCCMB-247-SBCC-CF-012-2020	Contratación de servicios de supervisión para la construcción de tres Jefaturas policiales	\$ 810,000.00	SBCC	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios de consultoría para la supervisión de la construcción de tres Jefaturas policiales en Olanchito, Yoro y Tela	Préstamo BID 4518/BL-HO,
Contratación de supervisión de construcción de jefaturas en en SPS y Las Vegas. PCCMB-248-SBCC-CF-013-2020	Contratación de servicios de supervisión para la construcción de dos Jefaturas policiales	\$ 750,000.00	SBCC	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios de consultoría para la supervisión de la construcción de dos Jefaturas policiales en San Pedro Sula y Las Vegas	Préstamo BID 4518/BL-HO,

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,


Augusto Barón Jiménez
Coordinador General UCP/SEDS

